

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 54673-4089-001-2019-00054-00
DEMANDANTE: RUTH APARICIO PRIETO
DEMANDADO: BELKY JACKELINE SANCHEZ AGUILAR Y OTRO
TRASLADO: TRES (3) DIAS
INICIA: MARZO 2 DE 2021
VENCE: MARZO 4 DE 2021

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la reliquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 1º. de MARZO de 2021.


MARIA AMPARO HERNANDEZ DIAZ
Secretaria